

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

**ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**  
**URGENTE**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las políticas en materia de transición ecológica desarrolladas por el Gobierno y el impacto en el sistema alimentario, la lucha contra la despoblación y la garantía de abastecimiento de recursos hídricos de nuestro país** [Expte.: 173/000035], que se debatirá como punto quinto del orden de día en la sesión n.º 50 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 25 de junio de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de junio de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación.

**Texto que se propone:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

1. *Rechazar y denunciar ante las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y toda la normativa derivada de este, así como las graves consecuencias que ha tenido para el sector agrario, industrial y productivo en general. Revertir todas las políticas implementadas como consecuencia de su aprobación por atentar directamente contra nuestra soberanía alimentaria, el empleo y el tejido empresarial.*
2. *1. Dotar al sector agroalimentario de nuevos y más eficaces instrumentos que refuercen su carácter estratégico esencial, reforzar el futuro de la producción agraria y de la industria alimentaria, y salvaguardarlas frente a la competencia desleal de países extracomunitarios, como forma de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, el suministro a los mercados y el acceso de la población a una alimentación suficiente, garantizada y de calidad.*
3. *2. Promocionar el papel de la agricultura en la gestión y conservación del medio natural como uno de los principales aliados, no enemigos, como parece indicar el gobierno, en la lucha contra el cambio climático y la mitigación de sus efectos, por su capacidad para absorber el carbono de la atmósfera. Asimismo, se pondrá en valor el uso tradicional de la tierra, priorizando la implantación de energías renovables (eólica y fotovoltaica) en tejados, suelos degradados, vertederos, canteras antiguas, minas a cielo abierto o terrenos industriales en desuso.*
4. *3. Iniciar las actuaciones para desarrollar un Pacto Nacional del Agua, libre de autonomismos, desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, y con vocación de aportar soluciones*

C.DIP 31576 25/06/2024 11:51



*en todo el territorio nacional y asegurar, mediante la interconexión de cuencas, la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria e incluya las inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como el impulso de un Plan Nacional de Regadíos ordenado a la finalización de la modernización de los regadíos y una mayor eficiencia en la gestión de los recursos naturales disponibles ~~modernizar regadíos~~. Asimismo, desarrollar un Plan de Acción para el mantenimiento, conservación y modernización de las infraestructuras hidráulicas existentes, que dan soporte a los servicios del agua y que tienen un carácter estratégico para garantizar la seguridad hídrica.*

5. *4. Disponer de recursos financieros suficientes para desarrollar las infraestructuras vinculadas con el mundo agrario y alimentario, como el uso de recursos de los fondos Next Generation EU., que respetarán, en todo caso, el criterio de la soberanía alimentaria y los intereses del sector primario español.*
6. *5. Abrir el diálogo con el sector primario en el diseño de las políticas medioambientales y aplicar el denominado "Mecanismo rural de garantía" ~~o Rural Proofing~~ para evaluar el impacto que puede tener en el medio rural las leyes antes de su aprobación.*
7. *Promover en las instancias europeas la derogación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Restauración de la Naturaleza, por su perjuicio a los intereses del sector primario español."*

### Justificación

Mejora técnica.